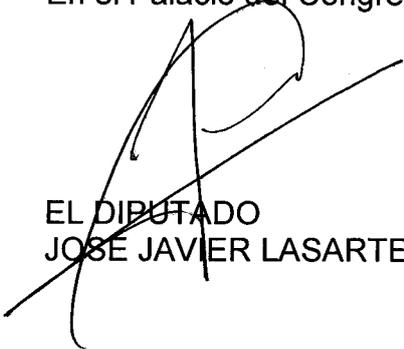


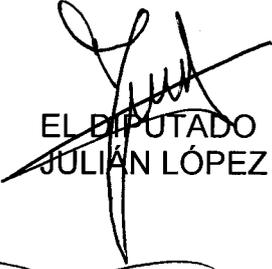
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Javier Lasarte Iribarren, Diputado por Álava, y D. Julián López Milla, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la recaudación del impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, durante los ejercicios de 2015 y 2016 y cómo se ha repartido esa recaudación por Comunidades Autónomas?
2. ¿Qué Comunidades Autónomas han recibido compensación y en que cuantías, por haber tenido en vigor el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, antes de ser asumido por la Administración General del Estado?
3. ¿Quedan recursos judiciales pendientes de resolución en relación con el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito?, ¿quién los ha interpuesto y por qué razones?
4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de figuras impositivas de similar naturaleza al impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito en otros países de la Unión Europea y si fuera así, qué tipos impositivos aplican?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2017

  
EL DIPUTADO  
JOSE JAVIER LASARTE IRIBARREN

  
EL DIPUTADO  
JULIÁN LÓPEZ MILLA

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
41-44/smg